



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 891.-

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 868 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2024

Asunción, 25 de octubre de 2024

VISTO: El artículo 1° de la Resolución N° 868 del 18 de octubre de 2024, por medio del cual se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, para participar del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA), que se realizará el 1 de noviembre de 2024, en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América; y

CONSIDERANDO:

Que, por Correo Electrónico del 25 de noviembre de 2024, se solicita la modificación de la fecha del viaje a la ciudad de Nueva York del Ministro José Eduardo Pereira, funcionario de la Misión Permanente de la República del Paraguay ante las Naciones Unidas con sede en Nueva York, Estados Unidos de América.

Que en consecuencia, resulta necesario modificar el artículo 1° de la Resolución N° 868/2024.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Modificar parcialmente el artículo 1° de la Resolución N° 868 del 18 de octubre de 2024, específicamente en lo que respecta a la fecha del evento, el cual queda redactado de la siguiente manera:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme al siguiente cuadro:

Funcionarios	C.I. N°	Fecha	Actividad	Tramo	Destino
Embajador Víctor Alfredo Verdún Bitar, Viceministro de Relaciones Exteriores	991.923	1 de noviembre de 2024	Período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA)	Asunción - Washington D.C. - Asunción	Washington D.C., Estados Unidos de América
Ministro José Eduardo Pereira, de la Misión Permanente de la República del Paraguay ante las Naciones Unidas con sede en Nueva York, Estados Unidos de América	817.333	29 de octubre al 1 de noviembre de 2024		Nueva York - Washington D.C. - Nueva York	

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador Víctor Verdún
Ministro Sustituto